

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: María Nancy Montoya Quintero.
Demandado: Ofelia Mejía de Quintero y Otros.
Radicado: 170424089-002-2023-00018-00.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto N° 221

PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	MARIA NANCY MONTOYA QUINTERO C.C. 31.410.116
APODERADO:	Dra. DIANA MILENA OSSA CASTRO C.C. 31.408.794 T.P. 103.336 del CSJ
DEMANDADOS:	OFELIA MEJIA DE QUINTERO y OTROS.
CURADOR AD LITEM:	Dr. FABIO ANDRES GARCIA RAMIREZ.
RADICADO:	170424089-002-2023-00018-00

En el proceso de la referencia, se pone en conocimiento de la parte demandante, la RESPUESTA A LA DEMANDA presentada por el CURADOR AD-LITEM, FABIO ANDRES GARCIA RAMIREZ; por el término de tres (3) días ya que no se opuso a la demanda ni presento excepciones.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado N° 021
del 22 de febrero de 2024

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Catalina Franco Arias
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90d2ffd7a986fe497dcd9c7298ace450df97b2fb4fa03054c2c06f42a9b16f99**

Documento generado en 04/03/2024 04:08:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>